

Expediente: 299/2024

AP-169-2024 a AP-173-2024 y AP-370-2024 a AP-372-2024
AP-172-2024
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 25 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* con ID nº 113100, situado en la rotonda Avenida Kansas City con Calle Éfeso (AP-172-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con Obra. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* ID_113100, situado en el Distrito San Pablo- Santa Justa, en la rotonda Avenida Kansas City con Calle Éfeso a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios **INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL:** Alterado. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado para el propio carril bus, desaparecen las medianas para convertirse en una rotonda. La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura. Ha recibido podas de mantenimiento y refaldado.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	06nftDUmaI5+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	25/07/2024 13:35:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/06nftDUmaI5+9qRH6/BstQ==		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO. PARTE 1.
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

Código: AP-172-2024

Ubicación: Tramo 2. Rotonda Avenida Kansas City- Calle Efeso

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Pinus pinea ID_113100, situado en el Distrito San Pablo- Santa Justa, en la rotonda Avenida Kansas City con Calle Éfeso a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se informa, por tanto, en cumplimiento acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 17 may 2024

Yolanda Pérez
Técnica de Calidad y Medioambiente U.T.E. Carril bus
Lda. Ciencias Ambientales

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-172-2024). PARTE 2ª

MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA

- 1. FECHA:** 17.05.24
- 2. SITUACIÓN:** Rotonda Avenida Kansas City- Calle Efeso
- 3. DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
- 4. ESPECIE:** Pinus pinea
- 5. P.C. (c.m):** 81
- 6. ALTURA (m):** 4
- 7. ALCORQUE (m):** Rotonda
- 8. LATITUD DE ACERADO(m):** -
- 9. LESIONES GRAVES:**

Inclinación de 9°S con ramaje seco de pequeño calibre poda natural. Vitalidad media. Sin contrafuertes claramente visibles. Leve desplazamiento de copa por competencia con el resto de ejemplares del rodal

10. ESTADO GENERAL:

Alterado

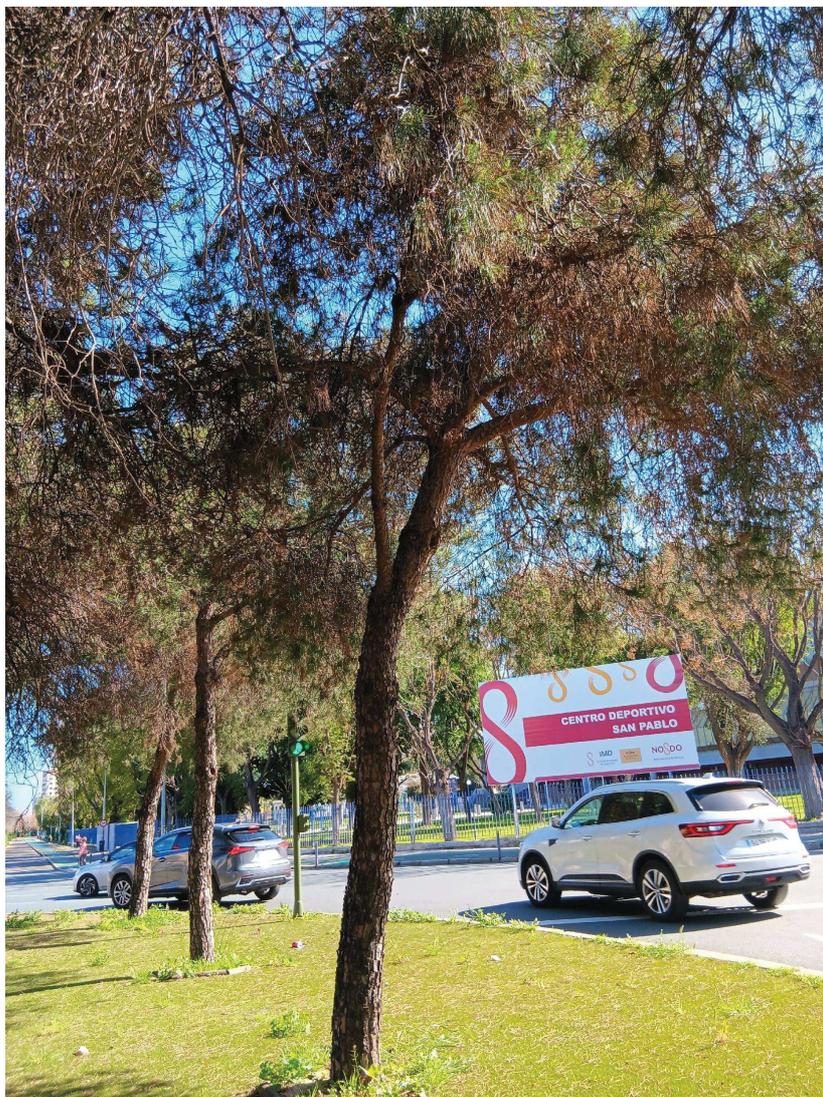
11. OBSERVACIONES:

Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado para el propio carril bus, desaparecen las medianas para convertirse en una rotonda.

La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.

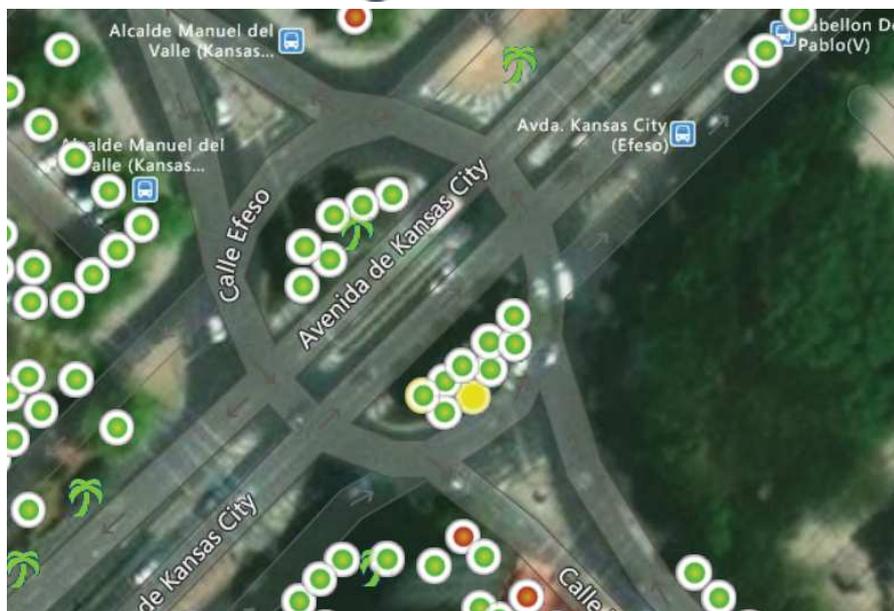
Ha recibido podas de mantenimiento y refaldado.

12. FOTOGRAFÍA DEL EJEMPLAR:



13. PLANO SITUACIÓN:

 **ID_113100**



14. PLANO DE INTERFERENCIA CON LA OBRA

